

\*\*\* SOLUCIONES DE REDES Y ELECTRICIDAD S. DE R.L. \*\*\* L 60,000.00  
Páguese a la orden de

\*\*\* SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS \*\*\* Lempiras  
Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

*[Handwritten Signature]*  
Firma(s)

1010010190110101001052700001779

CHEQUE No. 001779  
NE - PROCESOS ELECTORALES

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
RECIBO DE PAGO

COMPROBANTE: \*\*\* SOLUCIONES DE REDES Y ELECTRICIDAD S. DE R.L. \*\*\*

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
23400	MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIV. E INS. VA.  PAGO POR REPARACION DE TODOS LOS SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO LOGISTICO ELECTORAL, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE INFOP, SOLICITADO POR CO-DIRECTORES DE LA DIRECCION ELECTORAL, PROCESO N. CM-003-GCCNE-2023, COTIZACION N. 02-2023-84, CERTIFICACION 132/025-2023, 1531-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.  <u>REMANENTE A DEUDA POLITICA</u> O/PAGO No. 11029	60,000.00	
		60,000.00	60,000.00

**CNE/DAF**  
**24 FEB 2023**  
**CHEQUE REGISTRADO**

KRAMOS  
TEGUCIGALPA, M.D.C., 24 de FEB. del 20 2023

*[Handwritten Signature]*  
RECIBI CONFORME

*[Handwritten Signature]*  
AUTORIZADO

IDENTIDAD No. 0801-1996-10350

IMPUESTO S / LA RENTA: SOLRED S. DE R.L.

PERMISIVO MUNICIPAL:

T.N. No.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CONTABILIDAD  
JEFATURA DE PAGADURIA  
10 ABR 2023  
**PAGADO**

R.R. COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240-0000 2245-0700 2245-0700 2245-0700 2245-0700 2245-0700 2245-0700 2245-0700 2245-0700 2245-0700

REPÚBLICA DE HONDURAS  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**ORDEN DE PAGO**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE FEBRERO DE 2023

No. **11029**

CHEQUE No. \_\_\_\_\_

POR LPS.

**60,000.00**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: SOLUCIONES DE REDES Y ELECTRICIDAD S. DE R.L.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS

POR CONCEPTO DE: PAGO POR REPARACION DE TODOS LOS SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELECTRI-  
CO DEL CENTRO LOGISTICO ELECTORAL, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE INFOP, SOLICITADO POR CO-DIRECTORES DE LA DI-  
RECCION ELECTORAL, PROCESO N. CM-003-GCNE-2023, COTIZACION N. 02-2023-84, CERTIF. 132/025-2023, 1531-2021. SE  
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

ADJUNTAN DOCTOS.

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23400	MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIV. E INSTAL. VARIAS  <i>REMANENTE A DEUDA POLITICA</i>	60,000.00	
	BCH - 11101-01-001052-7		60,000.00
	TOTALES	60,000.00	60,000.00

**CODIFICACIÓN CONTABLE**

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283  <i>ch1779</i>		
	TOTALES		



HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

M.H

REPÚBLICA DE HONDURAS  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**ORDEN DE PAGO**

No. **11029**

TEGUCIGALPA, M.D.C., \_\_\_\_\_ DE FEBRERO DE 2023

CHEQUE No. \_\_\_\_\_

POR LPS.

**60,000.00**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RR.LL.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): SESENTA MIL QUÉQUENAS (60,000.00)

POR CONCEPTO DE: PAGO POR REPARACIÓN DE TODOS LOS SABITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELÉCTRI-

COLECCIÓN DE REPARACIONES ELÉCTRICAS EN LAS INSTALACIONES DE DIFERENTES SOLICITUDES POR CORRECCIONES DE LA DIRECCIÓN ELECTORAL, PROCESO R. 071-043-0000-2023, CANTIDAD QUE SE VA A PAGAR POR CONCEPTO DE LA DIRECCIÓN ELECTORAL, PROCESO R. 071-043-0000-2023, CANTIDAD QUE SE VA A PAGAR POR CONCEPTO DE LA DIRECCIÓN ELECTORAL, PROCESO R. 071-043-0000-2023.

**CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	MANTENIMIENTO Y REPAR. DE OBRAS CIVILES Y VARIAS  ASAMBLÉA DEUDA PÚBLICA	60,000.00	
	BCH - 11101-01-001052-1		60,000.00
	<b>TOTALES</b>	<b>60,000.00</b>	<b>60,000.00</b>

**CODIFICACIÓN CONTABLE**

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL M.F. 11101-01-001052-1  CH 1779		
	<b>TOTALES</b>		

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR



 <b>F-DGFA-001</b>	<b>PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH)</b> <b>ORDEN DE COMPRA EXENTA</b> <b>OC2023017222</b>	
--	--	---

<b>1 DATOS DE LA EMPRESA</b>			
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
RTN :	08019019160283		
Registro de Exonerados :	R2022000719	Solicitud de Exoneración:	EA2023000001
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	13/3/2023

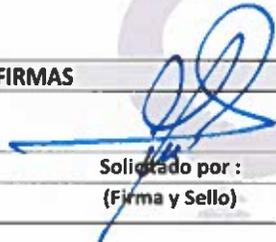
<b>2 INFORMACIÓN GENERAL</b>			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	13/3/2023	Fecha de Vencimiento :	17/7/2023
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA

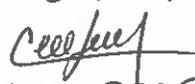
<b>3 PROVEEDOR</b>			
RTN :	08019017948234		
Nombre:	SOLUCIONES DE REDES Y ELECTRICIDAD S DE R L		
Observación:	OP 11029 CH 1779		

<b>4 INDICACIONES ESPECIALES</b>			
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: <b>IMPUESTO SOBRE LA VENTA</b>			

<b>5 DETALLE PEDIDO</b>				
-------------------------	--	--	--	--

Descripción	Periodicidad	Cantidad de Pagos	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicios de Mano de Obra	MENSUAL	1	2441.38	60000.00
<b>TOTAL:</b>				60000.00

<b>6 FIRMAS</b>	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)

Nombre: Cindy Lanza Añez  
 N° DNI 0801-1996-10350  
 Firma   
 Telf.: 3200-7370  
 Fecha: 10 de Abril 2023  
 Sello: SOLRED S. DE R.L.







**SOLRED S. de R.L.**  
Redes de Datos y Electricidad

## RECIBO

**SOLUCIONES DE REDES DE DATOS Y ELECTRICIDAD S. DE R. L.**

Recibio del: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** , la cantidad de

**60,000.00 ( sesenta mil lempiras exactos)** , por concepto

de: **Reparacion de Urinarios, Lavamanos, Servicios y Sistema**

**Electrico del Centro Logistico Electoral,** con numero de proceso:

**CM-003-GCCNE-2023**

ENTREGADO

*Jose M. Lopez*

SOLRED S. DE R.L.

Firma



SOLRED S. de R.L.  
Redes de Datos y Electricidad

## Acta de Recepción

Yo Ricardo A. Lera Bonilla, con numero de  
identidad 0801-1971-02407. Doy fe, de la  
supervisión del trabajo que realizo la empresa **Soluciones de Redes  
de Datos y Electricidad** (SOLRED), del proceso CM-003-GCCNE-  
2023, el cual revise lo siguiente

6 sanitarios

3 Urinarios

2 lavamanos

del Sistema Eléctrico se le dio mantenimiento preventivo y correctivo  
de igual manera, se cambiaron 120 lámparas led, se modificaron de  
ubicación para dar una mejor iluminación en las instalaciones de  
INFOP.

Firma  



**SOLUCIONES DE REDES DE DATOS Y ELECTRICIDAD S. de R.L**

Señores: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**Asunto: INFORME DE REPARACION DE SANITARIOS, LAVAMANOS, URINARIOS Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO LOGISTICO, EN LAS INSTALACIONES DE INFOP.**

Es muy grato dirigirnos hacia ustedes, con la finalidad de informales los resultados, de la reparación de lo antes mencionado.

Le detallamos, sobre el trabajo realizado en las instalaciones de INFOP, del proceso: **CM-003-GCCNE-2023**.

**Se detalla lo siguiente:**

Se realizó la reparación de 6 sanitarios, 3 urinarios y 2 lavamanos.

Lo cual se les cambio válvulas de ½ Pulgada temporizada a cada uno de los urinarios, se les cambio el tubo de abasto de 3/8 x ½ Flex, para cada lavamanos.

Se cambiaron accesorios de los tanques de los inodoros, también se cambiaron válvulas de control de ½ x 3/8 pulgadas.

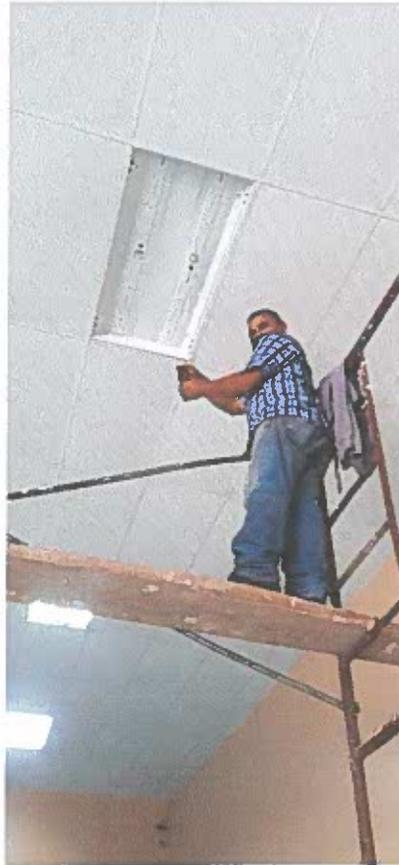
Se cambiaron los grifos de los lavamanos por nuevas, ya que las que estaban en existencia botaban agua.

Se hizo una limpieza a profundidad de los urinarios y servicios ya que estaban obstruidos, lo cual se recomienda que, al personal asignado de esa área, les pongan un aviso donde no deben de tirar el papel dentro de los servicios, ya que esto ocasiona que el servicio; se obstruya en su totalidad.

Se quitaron los servicio e urinarios para hacer una limpieza a la tubería obstruida, se volvieron a colocar bien y quedaron en funcionamiento normal.

Se retiraron 120 tubos quemados e instalamos la misma cantidad de tubos led, de los 120 tubos nos dirigió el personal de infop, para modificar algunos donde no había luminosidad, se quitaron breakers en mal estado, y quemados y se remplazaron por nuevos.

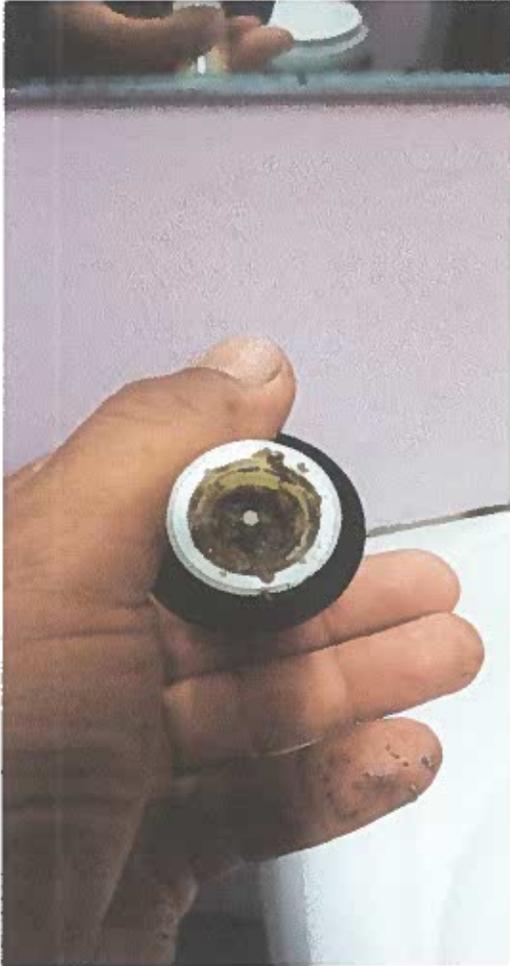
**A continuación, imágenes del trabajo realizado en las instalaciones**

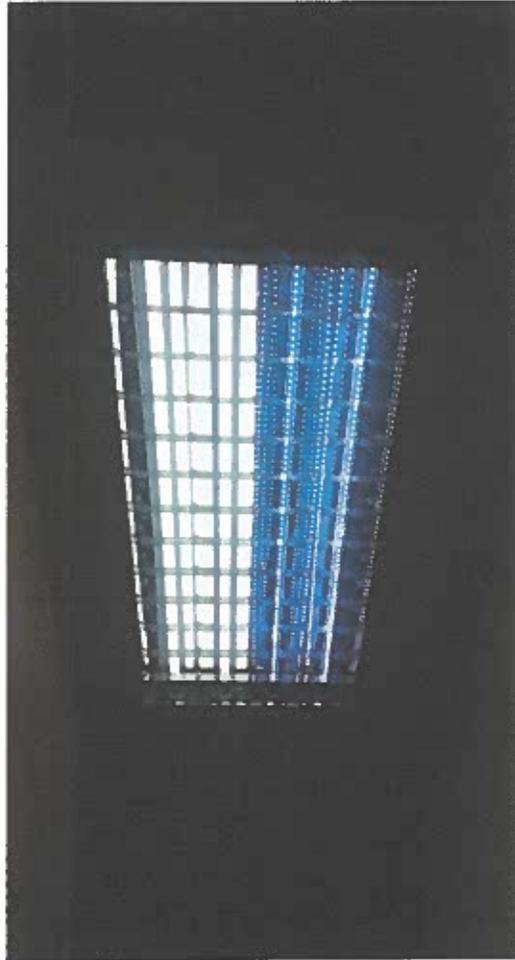


- **CAMBIO DE PUSH DE LOS SERVICIOS**



- Accesorio de servicio









CNE/DAF-02/0050/2023

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Dirección Administrativa y Financiera comunica lo siguiente en el proceso de compra menor No. **CM-003-GCCNE-2023** denominado **"EVALUACIÓN Y REPARACIÓN DE: SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL"**.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar a la empresa **SOLUCIONES DE REDES Y ELECTRICIDAD S. DE R.L.**, nombre comercial **(SOLRED S. DE R.L.)** por un monto de **SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 60,000.00)**. De acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL			
CM-003-GCCNE-2023			
CANT.	DESCRIPCIÓN	SOLRED	
		P.U	P.T.
6	SANITARIOS	L60,000.00	L60,000.00
3	URINARIOS		
2	LAVAMANOS		
1	SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO LOGISTICO ELECTORAL		
TOTALES			L 60,000.00

Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés.

  
**LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
Directora Administrativa y Financiera



Copla: Archivo.

67779



Kacbe Lilitara 6.  
15/02/2023  
3:22 pm

**C**

**CERTIFICACIÓN 132-2023.** La Infrascrita Secretaria General

del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 07-2023**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió Oficio DAF-02-0138/2023 de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual manifiesta que en atención a solicitud de los señores Carlos Chavarria, Blanca Láinez y Teodoro Sánchez, Codirectores de la Dirección Electoral, quienes solicitan la evaluación y reparación urgente de sanitarios, urinarios, lavamanos y a su vez del sistema eléctrico del Centro Logístico Electoral, debido a que actualmente se encuentran aproximadamente cien (100) personas en dichas instalaciones en el Proyecto de Limpieza y Clasificación de Material Electoral. En atención a lo antes expuesto se procedió a dar inicio al proceso denominado **CM-003-GCCNE-2023, "EVALUACIÓN Y REPARACIÓN DE: SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL"**, a través de la plataforma de Honducompras 1. De acuerdo a lo anterior, se recibieron cuatro (4) cotizaciones mismas que se entregaron en sobre sellado a los Miembros de la Comisión Evaluadora de Procesos de Funcionamiento para que realizaran el respectivo análisis y elaboración del informe de recomendación de adjudicación. Según lo manifestado por la Comisión Evaluadora la cual recomienda lo siguiente: De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL															
CM-003-GCCNE-2023															
CANT.	DESCRIPCIÓN	SOLRED	1		2		3		4						
			P.U.	P.T.	FERCOTEL INVERSIONES	P.U.	P.T.	ESTRUCTURAS METÁLICAS EMANUEL	P.U.	P.T.	INVERSIONES KEREN	P.U.	P.T.		
6	SANITARIOS	L60,000.00	L60,000.00	L	2,400.00	L	14,400.00	L	2,850.00	L	17,100.00	L	3,000.00	L	18,000.00
3	URINARIOS			L	2,100.00	L	6,300.00	L	2,400.00	L	7,200.00	L	2,600.00	L	7,800.00
2	LAVAMANOS			L	2,200.00	L	4,400.00	L	2,500.00	L	5,000.00	L	2,800.00	L	5,600.00
1	SISTEMAS ELECTRICO DEL CENTRO LOGISTICO ELECTORAL			L	76,500.00	L	76,500.00	L	81,500.00	L	81,500.00	L	82,800.00	L	82,800.00
TOTALES			L	60,000.00	L	101,600.00	L	110,800.00	L	114,200.00	L	114,200.00	L	114,200.00	



La Comisión Evaluadora remitió correo a la Sociedad Mercantil **SOLRED S. DE R.L.**, para aclarar si por el valor cotizado cumple con los requerimientos solicitados en la Plataforma de Honducompras 1, adjuntando el correo a la Acta elaborada por la comisión. La adjudicación más satisfactoria para la Institución y quien cotizó el precio más bajo es **SOLRED S. DE R.L.**, quien ofertó por un monto de **Sesenta Mil Lempiras Exactos (L 60,000.00)**, valor sin impuesto. Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante Opinión **No. 020-UPG-2023**, consideran lo siguiente:

De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** realizar la **“EVALUACIÓN Y REPARACIÓN DE: SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL”** proceso denominado **CM-003-GCCNE-2023**, a la Sociedad Mercantil **SOLUCIONES DE REDES Y ELECTRICIDAD S. DE R.L.**, nombre comercial (**SOLRED S. de R.L.**) por un monto de **Sesenta Mil Lempiras Exactos (L 60,000.00)**, valor sin impuesto. Asimismo, remitieron la documentación a la Unidad de Auditoría Interna y mediante Opinión recomiendan:

1. **Adjudicar a la SOCIEDAD MERCANTIL SOLUCIONES DE REDES DE DATOS Y ELECTRICIDAD (SOLRED), por un monto de Sesenta Mil Lempiras Exactos (L 60,000.00), por ser quien cotizo el precio más bajo, cumpliendo la evaluación técnica y económica de la oferta que fue la más satisfactoria para la institución.**

De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, solicita al Pleno de Consejeros autorizar la **“EVALUACIÓN Y REPARACIÓN DE: SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL”** a través de la Sociedad Mercantil **SOLUCIONES DE REDES Y ELECTRICIDAD S. DE R.L.**, nombre comercial (**SOLRED S. de R.L.**) por un monto de **Sesenta Mil Lempiras Exactos (L 60,000.00)**, valores sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que proceda a adjudicar a la**



*Sociedad Mercantil SOLUCIONES DE REDES Y ELECTRICIDAD S. DE R.L., nombre comercial (SOLRED S. de R.L.), la reparación de: Sanitarios, urinarios, lavamanos y sistema eléctrico del Centro Logístico Electoral, por un monto de Sesenta Mil Lempiras Exactos (L 60,000.00), valores sin impuesto, solicitado por los Codirectores de la Dirección Electoral, para lo cual deberá afectar los objetos del gasto que correspondan”.*

*De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera.*

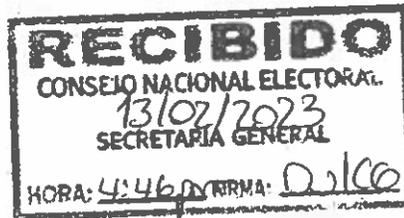
*Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).*

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ  
SECRETARIA GENERAL**

*Certificación 132-2023, Acta 07-2023, tres (3) páginas*



GAS\*



OFICIO DAF-02-0138/2023  
Tegucigalpa M. D. C., 13 de febrero de 2023

Honorable  
**PLENO DE CONSEJEROS**  
Consejo Nacional Electoral  
Presente

**COPIA**

Estimados Consejeros:

Según solicitud enviada por los Codirectores Electorales de este Consejo Nacional Electoral, quienes solicitan la evaluación y reparación urgente de sanitarios/urinarios, lavamanos y a su vez del sistema eléctrico del Centro Logístico Electoral, debido a que actualmente se encuentran aproximadamente 100 personas en dichas instalaciones en el Proyecto Limpieza de Maletas Electorales.

Por consiguiente, se procedió a dar inicio el proceso denominado **CM-003-GCCNE-2023, "EVALUACIÓN Y REPARACIÓN DE: SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL"**, a través de la plataforma de Honducompras 1.

De acuerdo a lo anterior, se recibieron 4 cotizaciones misma se entregaron en sobre sellado a los miembros de la comisión evaluadora de procesos de funcionamiento para que realizaran el respectivo análisis y elaboración del informe de recomendación de adjudicación.

Según lo manifestado por la comisión evaluadora la cual recomienda lo siguiente; De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL															
CM-003-GCCNE-2023															
CANT.	DESCRIPCIÓN	SOLRED		FERCOTEL INVERSIONES		ESTRUCTURAS METÁLICAS EMANUEL		INVERSIONES KEREN							
		P.U	P.T.	P.U	P.T.	P.U	P.T.	P.U	P.T.						
6	SANITARIOS	L60,000.00	L60,000.00	L	2,400.00	L	14,400.00	L	2,850.00	L	17,100.00	L	3,000.00	L	18,000.00
3	URINARIOS			L	2,100.00	L	6,300.00	L	2,400.00	L	7,200.00	L	2,500.00	L	7,800.00
2	LAVAMANOS			L	2,200.00	L	4,400.00	L	2,500.00	L	5,000.00	L	2,800.00	L	5,600.00
1	SISTEMAS ELECTRICO DEL CENTRO LOGISTICO ELECTORAL			L	76,500.00	L	76,500.00	L	81,500.00	L	81,500.00	L	82,800.00	L	82,800.00
<b>TOTALES</b>				L60,000.00		L101,600.00		L110,800.00		L114,200.00					

Ch 1779



La Comisión remitió correo a la Sociedad Mercantil **SOLRED S. DE R.L.**, para aclarar si por el valor cotizado cumple con los requerimientos solicitados en la Plataforma de Honducompras 1, adjuntando el correo a la Acta elaborada por la comisión.

La adjudicación más satisfactoria para la Institución y quien cotizó el precio más bajo es **SOLRED S. DE R.L.**, quien ofertó por un monto de **SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 60,000.00)**, valor sin impuesto.

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante Dictamen No. **020-UPG-2023**, consideran lo siguiente:

De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** realizar la **“EVALUACIÓN Y REPARACIÓN DE: SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL”** proceso denominado **CM-003-GCCNE-2023**, a la Sociedad Mercantil **SOLUCIONES DE REDES Y ELECTRICIDAD S. DE R.L.**, nombre comercial (**SOLRED S. de R.L.**) por un monto de **SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 60,000.00)**, valor sin impuesto.

Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna y mediante dictamen RECOMIENDA:

- 1. ADJUDICAR A LA SOCIEDAD MERCANTIL SOLUCIONES DE REDES DE DATOS Y ELECTRICIDAD (SOLRED), POR UN MONTO DE L 60,000.00, POR SER QUIEN COTIZO EL PRECIO MÁS BAJO, CUMPLIENDO LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA QUE FUE LA MÁS SATISFACTORIA PARA LA INSTITUCIÓN.**

De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, se solicita al Honorable Pleno de Consejeros autorizar la **“EVALUACIÓN Y REPARACIÓN DE: SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL”** a través de la Sociedad Mercantil **SOLUCIONES DE REDES Y ELECTRICIDAD S. DE R.L.**, nombre comercial (**SOLRED S. de R.L.**) por un monto de **SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 60,000.00)**, valores sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.



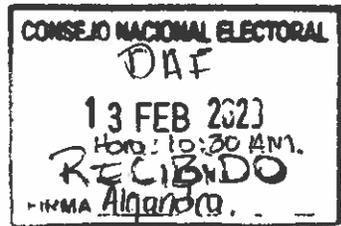
Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente



**LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, FORMATO REVISION

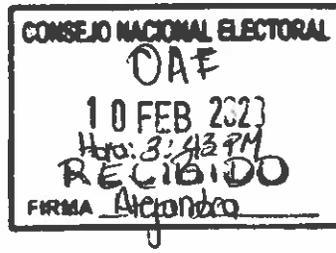
En ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República, Artículos 3, 4, 5 numeral 1; 37 numeral 2, 41, 45, 46 y 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) DECRETO No. 145-2019 específicamente Artículo 2.- "Control Concurrente: Permite que los actos administrativos sean examinados desde el inicio del proceso hasta finalizar el mismo dando la oportunidad de detectar en el momento cualquier situación irregular y corregirla, aplicando de esa forma la función de asesoría que les permita la Ley

No.	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	NOTA RECIBIDA de la Licenciada Suany Yolanda Nuñez Lagos, Directora de la Direccion Administrativa y Financiera de fecha 10 de febrero de 2023, donde solicitan LA RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACION Y REPARACION DE SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELECTRICO DE CENTRO LOGISTICO ELECTORAL (CLE), SEGUN PROCESO No.CM-003-GCCNE-2023	✓		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS NACIONALES
2	ACTA DE COMISION DE COMPRAS FIRMADA POR: MALENÉ MARTINEZ VALERIO, RAUL AMICAR RIVERA MONTOYA, MARTIL DE JESUS LIZARDO RUIZ, MARCELA HERRERA DEL COMITÉ DE COMPRA Y REMO JOSSE FLORES ESCOBAR COMO OBSERVADOR AUDITORIA INTERNA	✓		
3	RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL SOLRED S. DE R. L. EN CUMPLIMIENTO EN LOS ARTICULOS 51, 55,63 NUMERAL 3 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	✓		
4	REPARACION DE SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELECTRICO DE CENTRO LOGISTICO ELECTORAL (CLE)	✓		
5	CONTRATO DE SUMINISTRO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) Y EL COTIZANTE GANADOR	✓		
6	TRES COTIZACIONES PRESENTADAS: 1.- SOLUCIONES DE REDES DE DATOS Y ELECTRICIDAD (SOLRED) POR MONTO DE L. 60,000,00, 2.- FERCOTEL INVERSIONES POR UN MONTO DE L. 101,600,00. 3.- ESTRUCTURAS MECANICAS EMANUEL POR UN MONTO DE L. 110,800,00 SIN IMPUESTOS	✓		
7	PUBLICADO EN EL SISTEMA HONDU COMPRAS	✓		
7	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA SOCIEDAD MERCANTIL SOLUCIONES DE REDES DE DATOS Y ELECTRICIDAD (SOLRED) POR MONTO DE L. 60,000,00 POR SER QUIEN COTIZO EL PRECIO MAS BAJO, CUMPLIENDO LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE LA OFERTA QUE FUE LA MAS SATISFACTORIA PARA LA INSTITUCION	✓		
8	VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR LA EVALUACION Y REPARACION DE SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELECTRICO DE CENTRO LOGISTICO ELECTORAL (CLE), ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y CON LA OFERTA MÁS ECONOMICA QUE FAVOREZCA AL CNE EVALUADA POR LA COMISIÓN DE COMPRA			L. 60.000,00
	TOTAL DEDUCCIONES			L. 0,00
	TOTAL A PAGAR			L. 60.000,00

Elaboró: REMO JOSSE FLORES ESCOBAR  
Auditor Interno: LUIS FERNANDO LAINEZ ZAMBRANO  
Fecha: 13 DE FEBRERO DEL 2023



NUMERO 004 2023 CNE-UA1



10 de febrero de 2023

Opinión No. 020-UPG-2023.

**Directora Administrativa y Financiera (DAF)**  
**SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**

### OPINIÓN

Una vez analizada y revisada la documentación, remitida por la Directora Administrativa y Financiera Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, el día 10 de febrero de 2023, en el Oficio **DAF-02-0118/2023**, del proceso denominado **CM-003-GCCNE-2023** para realizar la **“EVALUACIÓN Y REPARACIÓN DE: SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL”**. Esta unidad procedió a opinar de la siguiente manera.

### ANTECEDENTES Y ARGUMENTOS

**CONSIDERANDO (1):** Que mediante la revisión del Acta de la Comisión Evaluadora del 16 de diciembre de 2022, en cumplimiento de las facultades que le fueron otorgadas a la Comisión de Compras nombrada mediante certificación 1116-2021 y 1531-2021.

### ANÁLISIS

**CONSIDERANDO (2):** Que de acuerdo al artículo 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado que dice lo siguiente “Cuando se trate de obras, suministros o servicios de consultoría, cuyo valor no exceda de los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de conformidad con el Artículo 38 de la presente Ley, en cuyo caso podrán solicitarse cotizaciones a posibles oferentes sin las formalidades de la licitación privada.”

**CONSIDERANDO (3):** El artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dice: “Adquisiciones menores. Para suministros de bienes o servicios que requieran de cotizaciones por escrito se procederá de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.”

**CONSIDERANDO (4):** Que el artículo 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2023, establece que, para la adquisición de Suministros, Bienes y Servicios, que este tipo de contrato esta dentro del monto exigible en lempiras de L.50,000.01 a L. 300,000.00, se considerará como Compra Menor, la cual se realizará mediante un mínimo 3 cotizaciones válidas.

**CONSIDERANDO (5):** Del análisis realizado se observa que se siguieron los procesos legalmente establecidos donde se adjudica basándose en requerimientos económicos y técnicos lo cual es permitido por la Ley de Contratación del Estado.



# CNE

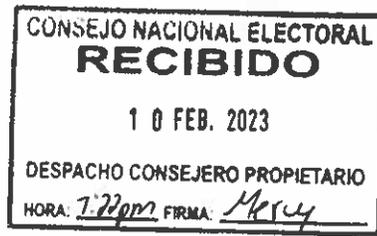
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

**POR TANTO:** En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 y la recomendación emitida por la Comisión de Compras se determina el siguiente **OPINIÓN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera PROCEDENTE realizar la “**EVALUACIÓN Y REPARACIÓN DE: SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL**” proceso denominado **CM-003-GCCNE-2023** a la Sociedad mercantil **SOLUCIONES DE REDES Y ELECTRICIDAD S. DE R. L.** nombre comercial( **SOLRED S. de R.L.**) por un monto de **SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.60,000.00)** valor sin impuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. **SEGUNDO:** Que la presente Opinión con la documentación adjunta sigan el trámite correspondiente.

**Licda. FRANCIS MICHELLE QUINTANILLA LICONA**  
Unidad de Pre-Intervención del Gasto

**Licdo. DENIS FERNANDO MUNGUÍA SUAZO**  
Unidad de Pre-Intervención del Gasto



OFICIO DAF-02-0130/2023

Tegucigalpa M. D. C., 10 de febrero de 2023



Honorable  
**PLENO DE CONSEJEROS**  
Consejo Nacional Electoral  
Presente

**COPIA**

Estimados Consejeros:

Según solicitud enviada el día 23 de enero del año 2023, por los Codirectores Electorales de este Consejo Nacional Electoral, quienes solicitan la evaluación y reparación urgente de sanitarios/urinarios y a su vez del sistema eléctrico del Centro Logístico Electoral.

De acuerdo a lo anterior, informo al Honorable Pleno de Consejeros que se estará lanzando el proceso de compra denominado **COMPRA MENOR No. CM-003-GCCNE-2023** "Evaluación y reparación de: sanitarios, urinarios, lavamanos y sistema eléctrico del Centro Logístico Electoral" en el módulo de Honducompras 1.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente



**LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Consejero Presidente, Lic. Julio Cesar Navarro  
Consejera Propietaria, Dra. Ana Paola Hall  
Consejero Propietario, Abg. Kelvin Fabricio Aguirre  
Archivo.

ch 1779



DAF-02-0118/2023  
Tegucigalpa M. D. C., 10 de febrero de 2023

Sres.  
**UNIDAD PRE INTERVENCIÓN DEL GASTO**  
Consejo Nacional Electoral  
Presente

**COPIA**

Estimados Señores:

De acuerdo a la certificación 025-2023, punto V. 1 (Asuntos Administrativos) numeral cinco (05) del Acta Numero 02-2023, donde el Pleno de Consejeros resuelve que todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de "VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS ( L 250,000.00)", deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

A través del presente remito la documentación respaldo, correspondiente al proceso **CM-003-GCCNE-2023** de "EVALUACIÓN Y REPARACIÓN DE: **SANITARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL**", según los requerimientos de los Codirectores Electorales, con el objetivo de que dicho departamento realice su respectivo dictamen.

Sin otro particular me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y respeto.

Atentamente



**LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.

Recibido  
UPB  
10/2/23  
10:49 am



DAF-02-0119/2023  
Tegucigalpa M. D. C., 10 de febrero de 2023

Licenciado  
**LUIS FERNANDO LAÍNEZ**  
Jefe de Auditoría Interna  
Consejo Nacional Electoral  
Presente

**COPIA**

Estimado Licenciado:

De acuerdo a la certificación 025-2023, punto V. 1 (Asuntos Administrativos) numeral cinco (05) del Acta Numero 02-2023, donde el Pleno de Consejeros resuelve que todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de "VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS ( L 250,000.00)", deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

A través del presente remito la documentación respaldo, correspondiente al proceso **CM-003-GCCNE-2023** de "EVALUACIÓN Y REPARACIÓN DE: **SANITARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL**", según los requerimientos de los Codirectores Electorales, con el objetivo de que dicho departamento realice su respectivo dictamen.

Sin otro particular,

Atentamente



**LICDA. SUANY YOLANDA RUIZ LAGOS**  
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo

<b>RECIBIDO</b> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL <i>Remo Flores</i> 10 FEB 2023 <i>9:40 am</i> AUDITORIA INTERNA
---



## ACTA DE LA COMISIÓN DE COMPRAS

En la ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 07 días del mes de febrero de dos mil veintitrés, reunidos los suscritos miembros de la Comisión de Compras nombrada según Certificación No. 1116-2021 y 1531-2021, integrada por la Licenciada Marlene Martínez Valerio, Abogado Martil de Jesús Lizardo Ruiz, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya, Licenciada Marcela Herrera y como veedor del proceso en representación de la Unidad de Auditoría Interna el Licenciado Remo Jossé Flores Escobar, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, expresamos lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

De la revisión del proceso **CM-003-GCCNE-2023 "EVALUACIÓN Y REPARACIÓN DE: SANITARIOS, URINARIOS, LAVAMANOS Y SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL"** se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al proceso de apertura de las cotizaciones el día 07 de febrero del 2023 a las 3:00 pm, en el Edificio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en Edificaciones del Rio, Colonia El Prado, Frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C.

### II. PROCESO DE APERTURA

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL									
CM-003-GCCNE-2023									
CANT.	DESCRIPCIÓN	SOLRED	1	FERCOTEL	2	ESTRUCTURAS	3	INVERSIONES	4
		P.U	P.T.	INVERSIONES	P.T.	METÁLICAS	P.T.	KEREN	P.T.
				P.U	P.T	EMANUEL		P.U	P.T.
6	SANITARIOS	L60,000.00	L60,000.00	L 2,400.00	L 14,400.00	L 2,850.00	L 17,100.00	L 3,000.00	L 18,000.00
3	URINARIOS			L 2,100.00	L 6,300.00	L 2,400.00	L 7,200.00	L 2,600.00	L 7,800.00
2	LAVAMANOS			L 2,200.00	L 4,400.00	L 2,500.00	L 5,000.00	L 2,800.00	L 5,600.00
1	SISTEMAS ELECTRICO DEL CENTRO LOGISTICO ELECTORAL			L 76,500.00	L 76,500.00	L 81,500.00	L 81,500.00	L 82,800.00	L 82,800.00
<b>TOTALES</b>			<b>L 60,000.00</b>		<b>L 101,600.00</b>		<b>L 110,800.00</b>		<b>L 114,200.00</b>

### III. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA

Esta Comisión remitió correo a la Sociedad Mercantil **SOLRED S. DE R.L.**, para aclarar si por el valor cotizado cumple con los requerimientos solicitados en la Plataforma de Honducompras, adjuntando el correo a la presente Acta.

La adjudicación más satisfactoria para la Institución y quien cotizó el precio más bajo es **SOLRED S. DE R.L.**, quien ofertó por un monto de **SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 60,000.00)**, valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el



artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

#### IV. RECOMENDACIÓN

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA LO SIGUIENTE:**

Adjudicar a la Sociedad Mercantil **SOLRED S. DE R.L.**, por un monto de **SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 60,000.00)**.

Por lo anteriormente expuesto se da por terminada la misma, se firma para constancia la presente Acta.



**MARLENE MARTÍNEZ VALERIO**  
Comité de Compras



**RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA**  
Comité de Compras



**MARTIL DE JESÚS LIZARDO RUIZ**  
Comité de Compras



**MARCELA MARÍA HERRERA**  
Comité de Compras



**REMO JOSÉ FLORES ESCOBAR**  
Observador

**SOLUCIONES DE REDES** <solucionredeshn@gmail.com>

7 de febrero de 2023, 16:32

Para: Marcela María Herrera <marcela.herrera@cne.hn>

CC: Raúl Amílcar Rivera Montoya <raul.rivera@cne.hn>, martillizado@yahoo.com, Marlene Martínez Valerio <marlene.martinez@cne.hn>, Remo Josse Flores Escobar <remo.flores@cne.hn>, Alejandra José Matute Rosales <alejandra.matute@cne.hn>, avilezlarisa@hotmail.com

Buenas Tardes, un cordial saludo.

A continuación detallamos los siguiente:

Sobre el proceso CM-003-GCCNE-2023, cuando se hizo la respectiva visita ;encontramos que los servicios, urinarios y lavamanos no están quebrados, el cual no hay **NECESIDAD** de cambiarlos, por otros nuevos.

Lo cual revisamos los accesorios de cada uno de ellos, y están en mal estado, que son los siguientes:

- 1.-Valvula para Urinario de 1/2 pulgada Temporizado
- 2.- Tubo de abasto de 3/8x1/2 flex, para lavamanos
- 3.-Accesorios de los tanques de los inodoros
- 4.-Valvula de control 1/2x3/8Pul
- 5.-Llave para los lavamos por nuevas( Ya que botan agua las que existentes)

De la parte eléctrica se cambiaran:

- 1.- Lámparas led (120 Tubos)
  - 2.- Y lámparas de led, en los baños del 2 piso que están en mal estado
- Se cambiaran Breakers dañados de aires acondicionados , por recalentamiento  
Se le dará mantenimiento a la bomba de agua, ya que no llega a los servicios

**De acuerdo al monto cotizado quedará en buen funcionamiento lo requerido?**

Claro que si, quedara en funcionamiento lo requerido, ( **Con tal haya siempre agua en la cisterna , para que llegue el agua, a los sanitarios, no habrá ningún problema**).

**La nota de observación está cubierta en el monto cotizado?**

Si esta dentro del monto cotizado.

Cualquier duda estamos para servirles.

[Texto citado oculto]

--



**SOLRED S. de R.L.**

Redes de Datos y Electricidad



Alejandra José Matute Rosales &lt;alejandra.matute@cne.hn&gt;

**Solicitud de aclaración Proceso CM-003-GCCNE-2023**

2 mensajes

Marcela María Herrera &lt;marcela.herrera@cne.hn&gt;

7 de febrero de 2023, 15:33

Para: solucionredeshn@gmail.com

CC: Raúl Amílcar Rivera Montoya &lt;raul.rivera@cne.hn&gt;, martillizado@yahoo.com, Marlene Martínez Valerio &lt;marlene.martinez@cne.hn&gt;, Remo Josse Flores Escobar &lt;remo.flores@cne.hn&gt;, Alejandra José Matute Rosales &lt;alejandra.matute@cne.hn&gt;

Buenas tardes  
Señores de SolRed S. de R.L.

Reciban un cordial saludo, el motivo del presente es en relación al proceso CM-003-GCCNE-2023 Reparación de lo detallado a continuación:

6 Sanitarios  
3 Urinarios  
2 Lavamanos  
Sistema eléctrico del centro logístico Electoral

Se le solicita especifique cada uno de los ítems.

De acuerdo al monto cotizado quedará en buen funcionamiento lo requerido?

La nota de observación está cubierta en el monto cotizado?

Favor dar respuesta a la brevedad posible, dado que es un proceso de urgencia.

--

**Lic. Marcela María Herrera.**

Contador DAF

Dirección Administrativa Financiera

Consejo Nacional Electoral

## Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

**Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.**

*This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us*

# SOLUCIONES DE REDES DE DATOS Y ELECTRICIDAD



**SOLRED S. de R.L.**  
Redes de Datos y Electricidad

Direccion: CALLE DE LOS ALCADES  
EDIFICIO , TORRES DEL SUR ;LOCAL 8  
TEL. 9980-1331 / 2203-4902  
CORREO: [solucionredeshn@gmail.com](mailto:solucionredeshn@gmail.com)  
RTN: 08019017948234

FECHA 1 de Febrero del 2023

COTIZACION  
02-2023-84

CLIENTE : CNE  
PROYECTO: Reparacion de servicios y Sistema Electrico Logistico Electoral

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	Reparacion de sanitario, urinaros , lavamanos y reparacion del sistema Electrico del centro logisto.	1		L60.000,00
<b>Nota :Se hizo una revision del sistema Electrico lo cual, se encontro 120 Tubos de Lamparas dañado, breaker , recalentadose Lamparas dañadas, en los baños del 2 nivel; no llega suficiente agua a los sanitarios, lavamanos y urinarios.</b>				
				<b>SUB-TOTAL</b> L60.000,00
				<b>IVS 15%</b>
				<b>TOTAL</b> L60.000,00
<b>FORMA DE PAGO : CREDITO</b>				
<b>ENTREGA : 4 Dias</b>				

Direccion: Calle de los Alcaldes, Edificio Torres del Sur, Local No.8  
Correo: [solucionredeshn@gmail.com](mailto:solucionredeshn@gmail.com) cel: 3250-7370/9980-1331

SOLRED S. de R.L.



SOLRED S. de R.L.  
Redes de Datos y Electricidad

## CARTA DE GARANTIA

Por este medio la empresa: **SOLUCIONES DE REDES DE DATOS Y ELECTRICIDAD S. DE R.L (SOLRED)**, otorga la siguiente garantía al: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**.

Por la reparación de: área de **Servicios sanitarios, lavamanos, urinarios y parte Eléctrica del centro Logístico Electoral**.

**Esta garantía tiene una validez de 3 Meses**

**Tiene fecha de inicio, una vez, entregada la orden de compra.**

Transcurrido el periodo de garantía, el cliente comprende y acepta que las reparaciones deberán ser aceptadas por el mismo.

Para que la garantía sea efectiva, el cliente debe cumplir los siguientes puntos, a los fines de mantener validez de la misma, se prohíbe realizar reparaciones por personal no autorizado por nuestra empresa.

***En consecuencia:***

- La garantía no aplica si un tercero no autorizado repara el producto
- La garantía no aplica cuando se comprueba que el daño, fue ocasionado de manera intencional

  
SOLRED S. DE R.L.



# FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices, Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1 ra Calle CP. Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359  
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwira@hotmail.com

## COTIZACION

### CM-003-GCCNE-2023

Fecha:01/FEBRERO/ 2023

**CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE**

**DIRECCION: BODEGAS EN INFOP CENTRO DE LOGISTICA ELECTORAL**

NOS COMPLACE PODER COTIZAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS Y PRODUCTOS:

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
1	REPARACION DE SANITARIOS, CAMBIO DE ACCESORIOS, VALVULAS, DESTAPAR TUBERIAS DE DESAGUE, RESANE DE TABLA YESO PICADO PARA DESCUBRIR TUBERIAS	UNIDAD	6	2,400.00	14,400.00
2	REPARACION DE URINARIOS, DESMONTAJE Y DESATORAR OBSTRUCCIONES EN TUBERIA Y SELLAR DESAGUES	UNIDAD	3	2,100.00	6,300.00
3	REPARACION DE LAVAMANOS CON PEDESTAL, CAMBIO DE ACCESORIOS, VALVULA DE CONTROL LIMPIEZA DE GRIFOS SOPLETEAR TUBERIAS SELLAR DESAGUE DE 8 LAVAMANOS	UNIDAD	2	2,200.00	4,400.00
4	REPARACION DE CIRCUITO ELECTRICO EN MESANINE INCLUYE:	GLOBAL	1	76,500.00	76,500.00
	MEDICION DE CARGA CIRCUITO DE FUERZA E ILUMINACION				
	REPARACION DE CORTO CIRCUITO EN ILUMINACION				
	BALANCEO DE CARGA ELECTRICA EN TABLEROS				
	REORDENAMIENTO DE CIRCUITOS EN CENTROS DE CARGA				
	CAMBIAR LAMPARAS DE NORMALES A LED: ELIMINANDO BALASTROS, TERMINALES, ARRANCADORES. INSTALANDO TERMINALES PARA LAMPARA LED Y TUBOS LED EN CADA LAMPARA(32 UNIDADES) UTILIZANDO LOS CUERPOS DE LAMPARA EXISTENTES				
	SUMINISTRO DE TUBOS LED PARA LAS 32 LAMPARAS DE 18 Y 9 WATTS.				
	VALIDEZ DE OFERTA: 30 DIAS				
	PAGO : SIAFI				

VALOR EN LETRAS: CIENTO UN MIL SEISCIENTOS  
LEMPIRAS EXACTOS.

SUMA LPS.	101,600.00
15% I.S.V.	
TOTAL, LPS.	101,600.00

POR FERCOTEL

1779



## **Estructuras Metálicas Emanuel**

*Especialidades en fabricación y mantenimiento de maquinaria agroindustrial, Secadoras industriales para grano, horno de combustión, transportadores de carga, Helicoidales, transportadores de cadena, montaje de silos para almacenar grano, Tolvas metálicas para varias capacidades, mezcladoras para concentrado, fabricación de naves estructurales, gasolineras y estructuras pesadas con viga H.*

**Tel: 2237-0582 Móvil: 9820-5945.**

**e-mail: [indflores06@yahoo.com](mailto:indflores06@yahoo.com)**

**Fecha: 01/03/2023**

**Cotización**

**CM-003-GCCNE-2023**

**Cliente: Consejo nacional electoral CNE**

**Dirección bodegas en INFOP centro de logística electoral**

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Valor
1	Reparación de sanitarios, cambio de accesorios, válvulas, destapar tuberías de desagüe	Unidad	6	2,850.00	17,100.00
2	Reparación de urinarios, desmontaje y desatorar obstrucción en tubería	Unidad	3	2,400.00	7,200.00
3	Reparación de lavamanos con pedestal, cambio de accesorios, limpieza de grifos	Unidad	2	2,500.00	5,000.00
4	Reparación corto circuito en iluminación	Global	1	81,500.00	81,500.00

	Reparación de corto circuito en iluminación				
	Ordenar de centro de cargas				
	Cambiar lámparas de normales a LED				
	Suministro de tubos LED para lámparas				
				Suma LPS.	110,800.00
				15% I.S.V.	
				Total, LPS	110,800.00

**Elvis Flores**



# Inversiones Keren



Boulevard Toncontin, Frente a monumento a la Madre, Casa No.5017

E-mail: [inversioneskeren@gmail.com](mailto:inversioneskeren@gmail.com)

Tel: 8979-9384

R.T.N 08011980154536

Tegucigalpa M.D.C.

Fecha: 01 febrero 2023

**COTIZACION** C M-003-GCC NE-2023

Cliente: Consejo Nacional Electoral

Unidad	Descripcion	Precio Unitario	Precio Total
6	Reparación de Sanitarios incluye accesorios y reparación de tuberías de desagüe	3,000.00	18,000.00
3	Reparación de Urinarios incluye limpieza de tuberías y sellado de desagüe	2,600.00	7,800.00
2	Reparación de lavamanos Cambio de accesorios, limpieza de grifos	2,800.00	5,600.00
7	Reparación de electricidad en Mesunine, incluye reparación de Corto Circuito, Ordenar Centros de Carga y reparación de lámparas Cambio de tubos Led en lámparas	82,800.00	82,800.00
	San Ciento Catorce mil diecinueve	<b>Sub total</b>	114,200.00
		<b>15% ISV</b>	
		<b>Total</b>	114,200.00

VALIDA POR 30 DIAS

ENTREGA: Al recibir Orden de Compra IF-01

LUGAR DE ENTREGA: EN SU OFICINA

Maunido

Vendedor



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

<b>Expediente</b>	CM-003-GCCNE-2023
<b>Entidad</b>	Consejo Nacional Electoral
<b>Unidad de Compra</b>	Gerencia Central
<b>Objeto</b>	Compra Menor
<b>Fecha de Inicio</b>	27/01/2023 11:51:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	01/02/2023 02:00:00 p.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	01/02/2023 02:00:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	(No Definida)
<b>Fuente</b>	(No Definida)
<b>Modalidad</b>	Compra Menor
<b>Etapas</b>	Recepción de Ofertas
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Colonia El Prado, frente a Syre
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Díria Jackeline Vijil Cárdenas 2232-3294 jackeline.vijil@cne.hn

## Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados    Documentos    Participantes    Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
30181505	Inodoros	SEÑOR COMERCIANTE FAVOR COTIZAR LO QUE SE DETALLA, La evaluación y reparación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>¿ 6 Sanitarios¿ 3 Urinarios¿ 2 Lavamanos¿ Sistema Eléctrico del Centro Logístico Electoral¿ DICH A PROPUESTA DEBE SER ENTREGADA EN SOBRE SELLADO, DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO: CM-003-GCCNE-2023, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EN EL EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RIO, COL. EL PRADO, FRENTE A SYRE. ESTE DEBE SER ENTREGADO A MÁS TARDAR EL DIA LUNES 1 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA LAS 2:00 PM. FAVOR INDICAR:           <ul style="list-style-type: none"> <li>¿ Validez de la cotización¿</li> <li>¿ Garantía del servicio¿</li> <li>¿ Tiempo de entrega¿</li> </ul>           NOTA: ESTA COTIZACION NO ES VALIDA SIN FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA. EL PROVEEDOR QUE SE LE ADJUDIQUE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:           <ul style="list-style-type: none"> <li>¿ Permiso de operación¿</li> <li>¿ Escritura de constitución¿</li> <li>¿ Pagos a cuenta en el SAR¿</li> <li>¿ Facturación CAI¿</li> <li>¿ RTN</li> </ul>           Contactos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Tania Reyestania.reyes@cne.hn</li> <li>2. Benito Ballettabenito.balletta@cne.hn</li> <li>3. Martha Vijil martha.vijil@cne.hn</li> <li>4. MARCELA HERRERA marcela.herrera@cne.hn</li> <li>5. C...</li> </ul> </li> </ul>	0



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 23 ENE 2023  
 RECIBIDO  
 FIRMA Kristhe T.  
 Hora: 02:23 PM

Tegucigalpa MDC.  
 23 de enero de 2023

Oficio No. DE-CNE-004-2023

**Licda. Suany Yolanda Núñez Lagos**  
 Directora de Administración Financiera

Su Oficina

**Asunto: Requerimiento de Evaluación y Reparación Urgente del Centro Logístico Electoral**

Estimada Licenciada Nuñez:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte. Remitimos a usted el requerimiento de la evaluación y reparación urgente de sanitarios/ urinarios y a su vez del sistema eléctrico del centro logístico electoral. Esto debido que actualmente se encuentran laborando aproximadamente 100 personas en dichas instalaciones en el proyecto Limpieza de Maletas Electorales.

A continuación, el detalle:

Detalle	Cantidad	Labor a Realizar
Sanitario	6	Evaluación y Reparación
Urinario	3	Evaluación y Reparación
Lavamanos	2	Evaluación y Reparación

Dichas reparaciones son urgentes debido a que se cuenta solamente con 3 sanitarios para aproximadamente 100 personas.

A su vez, es de urgencia la evaluación y reparación del sistema eléctrico del mezanine ya que se encuentra un corto circuito y ha quemado la iluminación de varios sectores. En dicha ubicación se encuentra las oficinas de co directores y asesores, el centro de monitoreo y los suministros de dicho proyecto y corre peligro las instalaciones, así como las maletas electorales de un posible incendio por corto circuito.

Con alta estima,

*[Signature]*  
**Carlos Chavarría**  
 Codirector Electoral

*[Signature]*  
**Blanca Linares**  
 Codirectora Electoral

*[Signature]*  
**Teodoro Sánchez**  
 Codirector Electoral

Cc: Pleno de Consejeros  
 Cc: Abog. Telma Martínez/Secretaría General

*Alexandra Original*  
*Tania Benito*

*ch1779*

- Martha
- Marcela
- Archivo

*Proceder de inmediato a esta reparación*

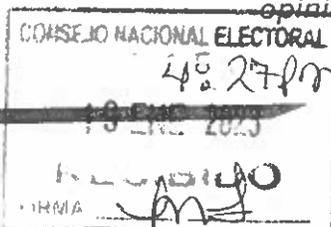


**C**

**CERTIFICACION 025-2023.** La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos)**, numeral cinco (05) del Acta Número 02-2023, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles once (11) de enero de dos mil veintitres (2023), que literalmente

dice: "Analiza el tema de los procesos de contratación realizados por la Dirección Administrativa y Financiera. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Dejar sin valor y efecto la Resolución emitida mediante Certificación 644-2022 de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la cual se instruye a la Directora Administrativa y Financiera, para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución, deberán ser acompañados con los dictámenes, de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna, previo a su autorización. b. Instruir a la Directora Administrativa y Financiera para lo siguiente:

1. Que todas las solicitudes de pago, compras y demás, menores a VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), que tengan relación con el presupuesto de la Institución, NO requieren dictámenes de Asesoría Legal u opiniones de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna. Dichas solicitudes serán sometidas a consideración del Consejero Presidente (a) para su aprobación.
2. Todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00), deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - a. Será la Dirección Administrativa y Financiera quien recibirá todas las solicitudes de los jefes de cada dependencia o cualquier otro empleado de la Institución.
  - b. Antes de iniciar el procedimiento, deberá ponerlo en conocimiento del Pleno.
  - c. Posteriormente se realizará el procedimiento propio de la Comisión de Compras y se emitirá el informe correspondiente.
  - d. Una vez elaborado el informe, la Directora de la DAF solicitará los dictámenes u opiniones correspondientes.



1779

e. La DAF remitirá el informe con las opiniones y dictámenes del caso para aprobación del Pleno.

3. A propuesta de la Consejera Hall se recuerda a todas las dependencias administrativas y legales, relacionadas con estos procesos, que debe tenerse un especial cuidado en observar las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 5 y 37, los cuales establecen lo siguiente: "La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer." Y el artículo 37 establece "Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración, por medio del órgano responsable de la contratación deberá acreditar el objeto del contrato, la necesidad que se pretende satisfacer y el fin público perseguido y contar, según corresponda, con los estudios, planos, diseños o especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos y actualizados en función de las necesidades a satisfacer, así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias. Para ello deberán tenerse en cuenta los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo o de inversión pública, de corto, mediano o largo plazo, los respectivos planes operativos anuales y los objetivos, metas y previsiones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República o de los demás presupuestos del sector público que correspondan."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Unidad de Pre Intervención del Gasto Recursos Humanos.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Certificación 025-2023, Acta 02-2023, dos (2) páginas





# C

**CERTIFICACION 1531-2021.** El Infrascrito Secretario General

del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.I (Asuntos Administrativos) numeral uno (01) del Acta Número 54-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veinte (20) de septiembre dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El pleno de Consejeros, dada la carga de trabajo que tiene la Secretaria General en el presente proceso de Elecciones Generales 2021 y para reforzar la misma. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Trasladar funcionalmente a la Abogada Delin Oralía Guevara Ardón a la Secretaría General, para que apoye a la Abogada Guadalupe Andino en la certificación de puntos de acta referente a lo concerniente a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) y otros, durante el proceso de Elecciones Generales 2021. b. Designar al Abogado Martil de Jesús Lizardo por Asesoría Legal, como miembro de la Comisión de Compras Institucional. c. Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes**".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Legal, Secretaría General.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**  
**SECRETARIO GENERAL**



GAS\*